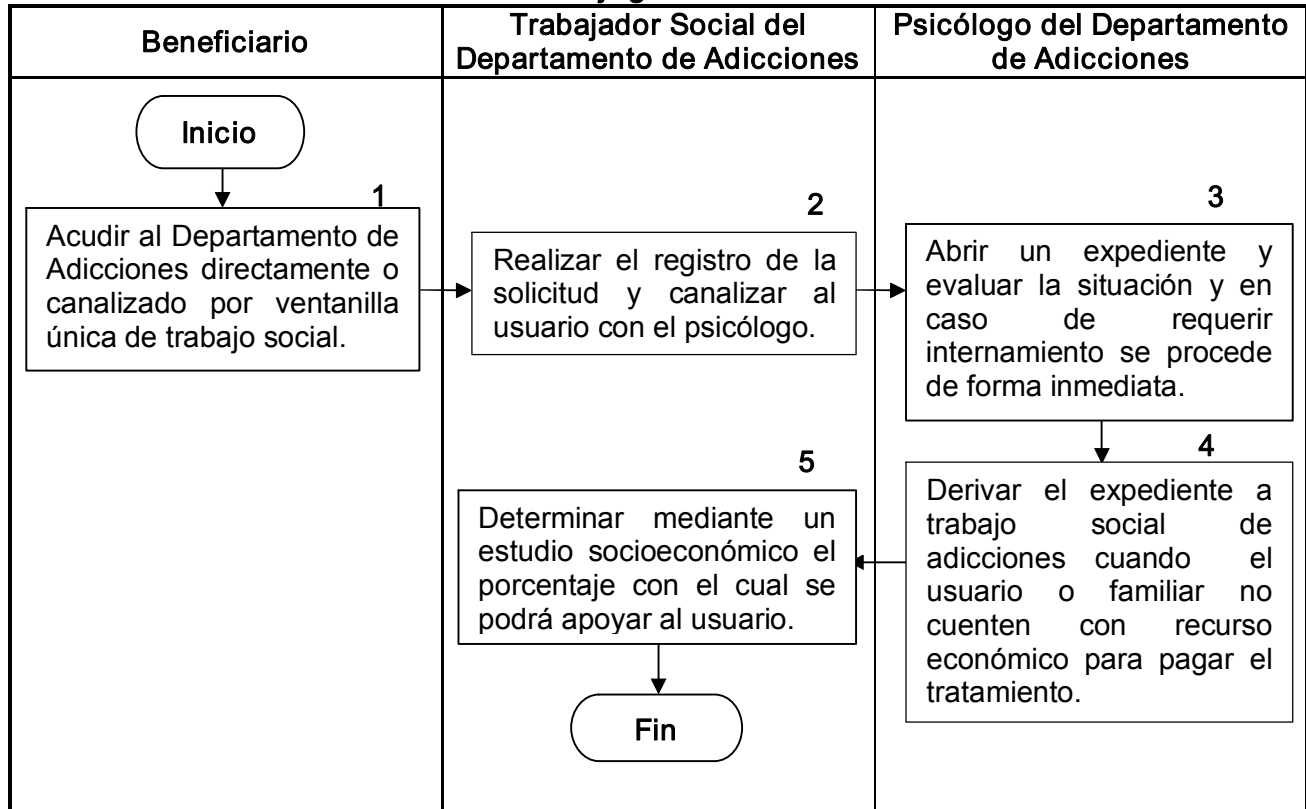


Título: Procedimiento para el otorgamiento de becas para el tratamiento de adicciones		
Clave: P-PA-03	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Noviembre 2009
Fecha de publicación: Noviembre 2009		
Autor: Lic. Carlos Javier Acosta Castillo		Reviso y autorizó: Lic. Susana Cruz Gómez
Puesto/firma: Jefe de Departamento		Puesto/firma: Directora Operativa

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Beneficiario	1	Acudir al Departamento de Adicciones directamente o canalizado por ventanilla única de trabajo social.
Trabajador Social del Departamento de Adicciones	2	Realizar el registro de la solicitud y canalizar al usuario con el psicólogo para la entrevista de primera vez
Psicólogo del Departamento de Adicciones	3	Abrir un expediente y evaluar la situación y en caso de requerir internamiento se procede de forma inmediata.
Psicólogo del Departamento de Adicciones	4	Derivar el expediente a trabajo social de adicciones cuando el usuario o familiar no cuenten con recurso económico para pagar el tratamiento.
Trabajador Social Departamento de Adicciones	5	Determinar mediante un estudio socioeconómico el porcentaje con el cual se podrá apoyar al usuario.

Flujograma





Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable